MEMORANDO

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

☐ Confidencial
☐ Personal
☐ Para Discusión
☐ Para Información
☒ Para Decisión

Rad: 2022

Fecha: Octubre 14 de 2022

De: **ALEJANDRA ARENAS PINTO**
Coordinador de Política Regulatoria y Competencia

VÍCTOR ANDRÉS SANDOVAL PEÑA
Coordinador de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias

Para: **NICOLÁS SILVA CORTÉS**
Director Ejecutivo (E)

Asunto: **Solicitud modificación de contrato 44 de 2022**

Apreciado Director (E):

Atentamente, me permito solicitar su autorización para la modificación del contrato de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO
Coordinación solicitante: Política Regulatoria y Competencia y Asesoría Jurídica y Solución de Controversias
Funcionario Solicitante / Supervisor: Alejandra Arenas Pinto y Víctor Andrés Sandoval Peña
Fecha de solicitud: 14 de octubre de 2022
No del contrato y/o convenio a modificar: 44 de 2022
Datos básicos del contrato a modificar: **Objeto del contrato a modificar:** *"Prestación de servicios profesionales especializados en materia de Regulación de Mercados de Comunicaciones, para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y demás actividades que se adelantan en los diferentes procesos misionales y en la definición de la estrategia económica y regulatoria, y apoyo para la defensa jurídica de las decisiones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones."* **Nombre del contratista**: GUILLERMO ALBERTO CRUZ ALEMÁN **Plazo de ejecución inicial:** Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, previo perfeccionamiento del contrato, registro presupuestal y aprobación de las garantías, e inicio de la cobertura de la ARL. **Plazos adicionados previamente** (junto con el número del adicional correspondiente)**:** N.A. **Valor inicial:** $199.920.000 **Adiciones previas** (junto con el número del adicional correspondiente): N.A. **Fecha Actual de Terminación:** Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, previo perfeccionamiento del contrato, registro presupuestal y aprobación de las garantías, e inicio de la cobertura de la ARL.
Modificaciones anteriores: No tiene modificaciones previas.
Justificación: El Contrato No. 44 del 20 de enero de 2022, se firmó por un total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($199.920.000) INCLUIDO IVA y se determinó que la Comisión pagaría un valor por hora de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($595.000) INCLUIDO IVA. En el desarrollo del objeto contractual el contratista ha ejecutado aproximadamente el 84% de los recursos asignados, de tal suerte que, por cuenta de actividades que han surgido de forma reciente -sin que pudieran ser previstas con certeza previamente-, los recursos pendientes por ejecutar no permitirían avocar la elaboración de actividades estratégicas de la Coordinación de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias. Con ocasión de lo anterior, la CRC requiere continuar con el apoyo de este contratista, para que desde la perspectiva económica

preste su acompañamiento en las actividades de defensa judicial que deben ser atendidas por esta Comisión en lo que resta del año. En específico, se requiere que el contratista preste sus servicios con el objetivo de realizar análisis económicos en su calidad experto, con el objetivo de construir documentos que la Comisión debe utilizar en diferentes procesos judiciales en los que funge como parte, los cuales deben ser preparados y presentados en lo que resta del año 2022. Se trata, valga destacar, de actividades que surgieron en el último trimestre del año, en la medida en que solo en este periodo se profirieron las decisiones judiciales que dan lugar a la realización de las actividades en descripción. Por tanto, son actividades que no podían ser previstas con certeza de manera previa.

No sobra advertir que el presente contrato se desarrollaría conforme a las horas que requiera la entidad para satisfacer la necesidad.

Así las cosas, se requiere de esta adición en recursos para seguir contando con el acompañamiento técnico obtenido del contratista.

Es necesario manifestar que el contrato se ha cumplido conforme a lo pactado, por lo que no se ha iniciado ningún trámite sancionatorio o conminatorio.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que tanto los proyectos regulatorios como las solicitudes de solución de controversias y demandas continúan en curso, de manera atenta se solicita contemplar la posibilidad de autorizar la adición del contrato por el monto de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($50.575.000) IVA INCLUIDO, lo cual corresponde a 85 horas. Es de anotar que dicho valor no supera el 50% del valor del contrato inicialmente suscrito y no se amplía el plazo de ejecución.

Objeto de la Modificación:

En presupuesto: Se solicita adicionar el monto de **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($50.575.000) IVA INCLUIDO**, lo cual corresponde a 85 horas.
En plazo: No se solicita ampliar el plazo.
Fecha de terminación del contrato y/o convenio: N.A.
Otros cambios: N.A.

Anexos:

a. N.A.

Manifiesto que he revisado la información que se anexa.

Cordialmente,

Alejandra Arenas P.

ALEJANDRA ARENAS PINTO
Coordinadora de Política Regulatoria y Competencia

VÍCTOR ANDRÉS SANDOVAL PEÑA
Coordinador de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias

Vo. Bo. **NICOLÁS SILVA CORTÉS**
Director Ejecutivo (E)